

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29883 MADRID

EDICTO

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

ANUNCIA

1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 601/2012 en lo que respecta al deudor don LUIS ANDRÉS GARCÍA BERNARDO con DNI 5389985G por auto de fecha 4 de septiembre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º Tratándose en este caso de una persona física, procede conforme a lo ordenado en el art 484 del TRLC.

Madrid, 9 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200039625-1